

Santiago, Jueves 4 de Abril de 2013.

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Andrés Bello N° 2687 Piso 14°, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 4 de Abril de 2013.

Nº 05 /

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, y en la Circular N° 1737 de 13 de enero de 2005, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado al efecto por el Directorio de la sociedad me permito informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

Entel y NII Holdings, firmaron un contrato para la adquisición de la operación de Nextel Perú en aproximadamente US\$ 400 millones correspondiente al valor empresa..

El cierre del acuerdo está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones por parte de Nextel Perú, lo que se estima debería ocurrir antes del término del presente año.

Nextel Perú es la tercera mayor compañía de telefonía móvil del vecino país, opera desde 1998 y tiene un muy buen posicionamiento en la atención del segmento de clientes empresas, y expectativas ciertas de crecimiento en el área de clientes personas.

La compra de Nextel Perú es un paso importante para ENTEL, puesto que constituye una inversión de largo plazo que se estima le posibilitará posicionarse como operador regional en un mercado muy atractivo como el peruano.

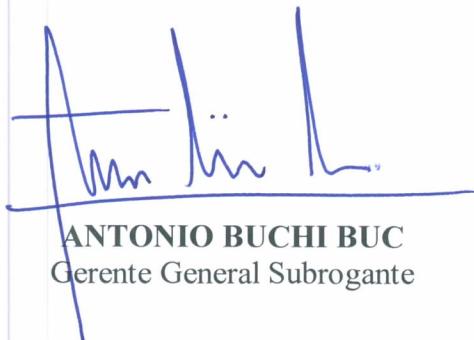
Dicha inversión permitirá complementar el abanico de servicios fijos, de transmisión de datos, TI y call center que el grupo Entel ya ofrece en Perú desde 2001.

La celebración del contrato no implica la constitución de garantías por parte de Entel y no existe ninguna relación de propiedad o de administración de parte de Entel con la sociedad vendedora.

Para cumplir con este compromiso, junto con la política de inversiones y financiamiento habitual de la compañía, el directorio de la empresa ha procedido a establecer provisoriamente una nueva política de dividendos para el ejercicio 2013 y siguientes, consistente en el reparto de hasta un 50% de las utilidades del ejercicio. De esta política se informará en la próxima junta ordinaria de accionistas a celebrarse el 25 de abril próximo.

En la negociación se contó por parte de Entel con la asesoría de Asset Chile en conjunto con BNP Paribas...

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General Subrogante

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas.